



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

El Indecopi premiará al invento peruano patentado con mejores resultados comerciales durante la realización de la Semana Patenta 2019

- ✓ **Por sexto año consecutivo, el Indecopi presenta el 'Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado'.**

Por sexto año consecutivo, la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi ha lanzado la convocatoria a las candidaturas de casos de éxito comercial de invenciones peruanas que hayan utilizado de forma provechosa el sistema de patentes, con el fin de distinguir y premiar la experiencia más sobresaliente a nivel nacional.

Desde el 2014, el '**Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado**' se ha convertido en un medio institucional que permite identificar, difundir y reconocer de forma anual una experiencia exitosa relativa a invenciones peruanas que hayan sido comercializadas en el ámbito nacional o internacional, y que, además, el sistema de patentes haya jugado un rol trascendental para lograr resultados positivos en materia de negocios.

Con esta distinción, la DIN del Indecopi busca que las experiencias exitosas basadas en el sistema de patentes, se conviertan en modelos de referencia, inspiración o imitación para que otros inventores o emprendedores logren recorrer caminos similares; además que sirvan de ejemplos y demuestren que en el Perú se desarrollan y patentan inventos locales con importante impacto y potencial comercial.

Las postulaciones al reconocimiento anual se encuentran abiertas desde el 22 de agosto para toda persona natural, centro académico, institución de investigación o empresa nacional que cuente con una patente otorgada por la DIN del Indecopi (u otra oficina de patentes a nivel internacional) y que se encuentre comercializando el producto y/o procedimiento protegido, ya sea de forma directa (producción directa o alianza estratégica) o indirecta (habiendo cerrado la venta o licenciamiento de la patente).

La evaluación de las postulaciones será realizada por profesionales de la DIN, quienes tomarán en cuenta indicadores como: nivel de ventas, mercados de operación, incidencia de la invención en el negocio, canales de distribución y promoción, entre otros.

La experiencia ganadora será distinguida durante la ceremonia de inauguración del VI Congreso Internacional de Patentes e Inventiones a realizarse el 18 de noviembre en el auditorio del Indecopi, ello en el marco de durante la Semana Patenta 2019, la misma que tendrá lugar del 18 al 24 de noviembre.

El ganador recibirá un trofeo otorgado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como un trofeo distintivo y alusivo al certamen, por parte del Indecopi. Además, el ganador tendrá la posibilidad de participar y exhibir la invención premiada durante la Expo Patenta 2019, que se llevará a cabo del 21 al 24 de noviembre en el Centro Comercial Plaza Norte, en el distrito de Independencia.

Adicionalmente, el Indecopi producirá y publicará un video reportaje sobre la experiencia ganadora en redes sociales y canales virtuales nacionales e internacionales.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

Los interesados en postular al reconocimiento, podrán hacerlo hasta el 20 de setiembre de 2019, revisando y completando la información requerida que se encuentra en la siguiente dirección: <https://www.patenta.pe/en/reconocimiento>.

Ganadores anteriores

Es importante mencionar que, en 2014, el *Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado* fue entregado al GRUPO FAMESA; en 2015, a Agroviet Market S.A.; en 2016, a Sealer's S.A.; en 2017, a GreenTech Innovations S.A.C.; y, en 2018, a Bioservice S.R.L.; todas ellas empresas peruanas que cuentan con una importante experiencia de uso destacado y estratégico del sistema de patentes.

Registro de patentes

Entre los años 2000 y 2018, el Indecopi, a través de la DIN, concedió más de 1 050 registros de patentes de invención y modelos de utilidad, dando la posibilidad a los titulares de dichas patentes (inventores independientes, investigadores, empresas, centros académicos y de investigación, entre otros) a ejercer el derecho de exclusividad para la explotación de sus inventos en todo el territorio nacional.

Lima, 02 de setiembre de 2019

Glosario:

Patentes: Son títulos de propiedad que otorga el estado para la explotación exclusiva de una invención por un tiempo determinado y en un territorio específico. Proveen protección y seguridad jurídica para que las empresas inviertan en innovación. Así, al poseer una patente, un emprendimiento tendrá mayores posibilidades de recuperar la inversión realizada al ejercer la exclusividad de la invención en el mercado.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

